

FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA CIBIOGEM

CONVOCATORIA BIOTECNOLOGÍA 2018

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en el Artículo 31 y Noveno Transitorio de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), han constituido un Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología (FONDO CIBIOGEM), conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la LBOGM y en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT). El objeto del FONDO CIBIOGEM es administrar los recursos que integran el patrimonio, a efecto de que los mismos se destinen al otorgamiento de apoyos económicos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al Programa para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología, para el desarrollo de proyectos en materia de bioseguridad y biotecnología, orientados a impulsar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura de las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales; así como otorgar apoyos en materia de bioseguridad y biotecnología para fomentar la investigación para obtener conocimientos suficientes que permitan evaluar los posibles riesgos de los organismos genéticamente modificados en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la sanidad animal, vegetal y acuícola; para generar las consideraciones socioeconómicas de los efectos de dichos organismos para la conservación y el aprovechamiento de la diversidad biológica, y para valorar y comprobar la información proporcionada por los promoventes. Asimismo, se impulsará la creación de capacidades humanas, institucionales y de infraestructura para la evaluación y monitoreo de riesgos, así como la disposición de los bienes que integran su patrimonio.

Para el cumplimiento de este propósito, la CIBIOGEM y el Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM por medio del FONDO CIBIOGEM

CONVOCAN

A las instituciones, universidades, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, públicas o privadas, que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

A. INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA DE LOS OGMs.

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda señalada, las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

A. Proyectos de investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología.

En esta edición, el tema abierto a convocatoria corresponde a la siguiente demanda:

CLAVE	TÍTULO DE LA DEMANDA ESPECÍFICA
D1-2018	Desarrollo de estrategias genéticas para el control de la transmisión de enfermedades virales en México asociadas a <i>Aedes</i> spp.

La descripción de las mismas se muestra en los Términos de Referencia que acompañan a la presente Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico, pública o privadas, que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).
- 1.2 El proponente deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria en el formato correspondiente, el cual se encuentra disponible en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM <http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/convocatorias-fondo-cibiogem>, y del CONACYT www.conacyt.gob.mx. La propuesta deberá enviarse a través del sistema de CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta **el 27 de julio de 2018**
- 1.3 Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia que acompañan a la presente convocatoria, y la Instancia de Evaluación del Proyecto tendrá a bien dictaminar la pertinencia de las propuestas recibidas.
- 1.4 La relación de propuestas seleccionadas para su financiamiento será publicada en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM y del CONACYT.
- 1.5 No se aceptarán propuestas incompletas o fuera de la fecha límite.
- 1.6 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo CIBIOGEM.
- 1.1 El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo CIBIOGEM.

2. Calendario

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	28 de mayo de 2018
Recepción de solicitudes	Hasta el 27 de julio de 2018
Cierre de la convocatoria	27 de julio de 2018 a las 18:00 horas (hora del centro del país)
Periodo de evaluación	Del 30 de julio al 14 de septiembre de 2018
Publicación de resultados	17 de septiembre de 2018
Formalización de convenios	19 de octubre de 2018

3. Mayor información

- 3.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM y del CONACYT a partir de esta fecha.
- 3.2 Para solicitar soporte o ayuda, favor de contactar a:

Dra. Laura Esther Tovar Castillo
Tel. 5575-6878 Ext. 8210

ltovar@conacyt.mx

M. en C. Leandro David Soriano García
Tel. 5575-6878 Ext. 8205

lsoriano@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de México, el día 28 del mes de mayo del año dos mil dieciocho